



PROVINCIA DEL CHACO



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

Ruta Nicolas Avellaneda - Km 12,5
Tel. Fax: (0362) 4488488 / 4419996 / 4419960
- RESISTENCIA -

0002-23

21 DIC 2023

RESISTENCIA,

VISTO: La Actuación Electrónica N° E 24.2023.8336/Ae; y

CONSIDERANDO:

Que el 12 de diciembre de 2023, se designó al Directorio de la Administración Provincial del Agua, el que se conforma por el Sr. Presidente, Dr. Ing. Jorge Víctor Pilar (Decreto N°70-23); Vocal Ing. Luis Castagno (Decreto N° 59-23) y Arq. Carlos Ferreyra (Decreto N° 66);

Que, por Resolución N° 0076/2020, se designó a cargo de la Dirección Secretaría Administrativa, al Dr. Marcelo Alejandro Peña – DNI N° 26.447.499, a partir del 17 de Enero de 2020, como subrogante en dicha Dirección;

Que, a fin de optimizar el funcionamiento de las distintas Áreas del organismo, el Directorio solicita dejar sin efecto la designación del Dr. Marcelo Alejandro Peña – DNI N° 26.447.499, a cargo de la Dirección Secretaría Administrativa y se lo designe en el cargo de Jefe de Departamento Procuración, dependiente de la Dirección Asuntos Jurídicos;

Que, el Dr. Marcelo Alejandro Peña – DNI N° 26.447.499, es abogado y demuestra capacidad para conducir el Departamento Procuración, contando como antecedente el Decreto N° 1611-14, por el que fuera designado;

Que, el agente Dr. Marcelo Alejandro Peña – DNI N° 26.447.499, reviste el Cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00 – Jefe Departamento – actividad central- programa 01- Actividad Específica 02- Administración y Recursos Humanos – CUOF N° 34- Departamento Procuración (Dirección Asuntos Jurídicos) – Jurisdicción 24 – Administración Provincial del Agua;

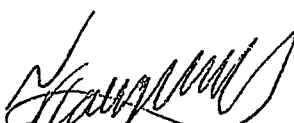
Que corresponde el dictado del presente instrumento legal, por lo que en uso de las facultades que le son propias;

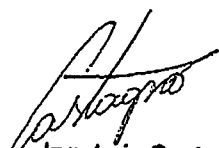
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DEJAR sin efecto la Resolución N° 0076/20, subrogancia del agente Dr. Marcelo Alejandro Peña – DNI N° 26.447.499, a cargo de la Secretaría Administrativa, a partir de la fecha de la presente Resolución, en mérito a lo expuesto en los CONSIDERANDOS.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al agente Dr. Marcelo Alejandro Peña – DNI N° 26.447.499, en carácter provisorio y subrogante a cargo del Departamento Procuración, dependiente de la Dirección Asuntos Jurídicos, quien reviste el Cargo de la categoría 3- personal administrativo y


Arq. Carlos V. Ferreyra
VOCAL
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
DNI 26.235.116


Ing. Luis Castagno
VOCAL
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
DNI 16.551.246


Dr. Ing. Jorge Víctor Pilar
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
Cul 23-16119578-9



PROVINCIA DEL CHACO

APA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

Ruta Nicolás Avellaneda - Km 12,5
Tel. Fax: (0362) 4488488 / 4419996 / 4419960
- RESISTENCIA -

técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00 – Jefe Departamento – actividad central– programa 01-
Actividad Especifica 02- Administración y Recursos Humanos – CUOF N° 34- Departamento
Procuración (Dirección Asuntos Jurídicos) – Jurisdicción 24 – Administración Provincial del Agua.

ARTÍCULO 3º: LA medida dispuesta se encuadra en lo previsto por Decreto N° 1918/11.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, notifíquese al interesado, a todas las áreas del organismo y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0002-23

Arq. Carlos V. Ferreyra
VOCAL
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
DNI 26.235.116

Ing. Luis Castagno
VOCAL
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
DNI 16.551.246

Dr. Ing. Jorge Víctor Pilar
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
CUI 23-16119678-9

~~NOTIFICAR~~

MARCELO A. PEÑA
ABOGADO
S.T.J.CH. M.P. 4120 F° 36-T° XI
C.S.J.N. T° 86 F° 25

21/12/23
10:45/11